



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**
2019
AÑO DEL CAUILLLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

JUSTIFICACIÓN

Adjudicación Directa

1 de 15

**“SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2019 DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES”**

ÁREA RESPONSABLE: Dirección General de Desarrollo Humano y Organización

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México, a 16 de julio de 2019.

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 40 segundo párrafo y 41 fracción VII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 71 y 72 fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), se elabora la presente justificación para determinar la excepción a la Licitación Pública para la contratación, bajo procedimiento de Adjudicación Directa, para la contratación del “SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2019 DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES”, para el ejercicio 2019.

1. ANTECEDENTES

Con fundamento en las siguientes referencias, esta Secretaría ha brindado anualmente el servicio del Curso de Verano:

1. Artículo Séptimo Transitorio del DECRETO que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 28 de diciembre de 1994, que a la letra dice:

“Los derechos laborales del personal que en virtud de lo dispuesto en el presente Decreto, pase de una dependencia a otra, se respetarán conforme a la Ley.”

2. Punto 12 de la Agenda de trabajo suscrita el 20 de junio de 1995 por autoridades de la Secretaría y los representantes sindicales, que a la letra dice:

“Solicitud de apoyo presupuestal para realizar los eventos sindicales realizados tradicionalmente en la SARH y SEDESOL.

*Las secciones sindicales informaron que desde hace varios años las autoridades de SARH y SEDESOL los apoyaron para efectuar eventos del día del niño, día de la madre, día del padre, **cursos de verano** , excursiones, eventos culturales y deportivos, entre otros. Para no perder estas prestaciones solicitaron a la SEMARNAP el apoyo presupuestal para continuar realizándolas.”*

3. Punto 4 de la Minuta de Trabajo suscrita el 13 de febrero de 1996 por la Secretaría y la Sección 16, que a la letra dice:

“La Secretaría dará a conocer en la segunda quincena del mes de abril del presente año, la propuesta para el Plan Vacacional de Verano.”





SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**
2019
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA

Adjudicación Directa

2 de 15

**“SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2019 DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES”**

ÁREA RESPONSABLE: Dirección General de Desarrollo Humano y Organización
LUGAR Y FECHA: Ciudad de México, a 16 de julio de 2019.

4. Artículo 11 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, que a la letra dice:

“En lo no previsto por esta Ley o disposiciones especiales, se aplicarán supletoriamente, y en su orden, la Ley Federal del Trabajo, El Código Federal de Procedimientos Civiles, las leyes del orden común, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.”

Para brindar el servicio correspondiente al ejercicio 2019, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- La Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (DGDHO), envió el 12 de junio la invitación al proceso de investigación de mercado a cinco empresas, con fecha límite de recepción el 13 de junio. Obteniendo respuesta de cuatro de ellas.
- El 13 de junio se solicitó a la DGRMIS mediante Oficio DGDHO/510/1167/2019, iniciar el proceso de contratación a través de Licitación Pública, adjuntando la documentación soporte correspondiente.
- Con Oficio DGRMIS /512/0000319/2019 del 18 de junio, la DGRMIS dio contestación a la petición indicando requerimientos faltantes.
- En respuesta al punto que antecede y en atención a los requerimientos solicitados mediante Oficio DGDHO/510/1390/2019 del 18 de junio se solicitó a la DGRMIS realizar la investigación de mercado correspondiente, a la vez que se solicitó con la debida justificación la reducción de tiempo y la no difusión del procedimiento.
- Con Atenta Nota del 28 de junio, la DGRMIS proporcionó la investigación de mercado para continuar con el proceso.
- Mediante Oficio DGDHO/510/1491/2019 del 01 de julio, se entregó a la DGRMIS el Análisis de la Investigación de Mercado, el FO-CON-05, y demás documentación necesaria para continuar con el proceso.
- Dicha Licitación Pública con número LA-016000997-E72-2019, se declaró desierta el pasado, lunes 15 de julio de 2019, por lo que la DGDHO requiere llevar a cabo una adjudicación directa para otorgar el servicio del Curso de Verano a los hijos del personal operativo de base y confianza de tabulador general hasta nivel 11 de las oficinas de la SEMARNAT, ubicadas en la Ciudad de México.





SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES
2019
AÑO DEL CUARTEL DE SU
EMILIANO ZAPATA**

Adjudicación Directa

3 de 15

**“SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2019 DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES”**

ÁREA RESPONSABLE: Dirección General de Desarrollo Humano y Organización

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México, a 16 de julio de 2019.

Por todo lo anteriormente descrito se elabora la presente justificación a través de la cual se confirman los criterios con base en el artículo 41 fracción VII en el que se fundamenta se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento porque afecta directamente la solvencia de las proposiciones.

1.1 Objetivo del servicio

Dentro del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría conforme el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones se contempló el “SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2019 DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES”.

Cabe señalar, que resulta indispensable brindar el servicio del Curso de Verano, toda vez que reducirá el ausentismo del personal de nivel operativo de base y confianza de tabulador general hasta nivel 11 durante el periodo vacacional de fin de ciclo escolar y, a su vez, asegurará que sus hijos menores de 6 a 12 años se encuentren en un lugar seguro y debidamente protegidos durante el tiempo de su jornada laboral.

Asimismo, busca promover valores a través de programas de actividades y visitas a lugares que permitan fomentar la protección del medio ambiente.

En los últimos dos años, el curso de verano ha servido de base para llevar a cabo actividades que contribuyen al cumplimiento de planes de acción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Para lograr lo anterior, se requiere la contratación del “SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2019 DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES”.

2. JUSTIFICACIÓN

Con fundamento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40 segundo párrafo y 41 fracción VII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 71 y 72 fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP); se considera procedente realizar la excepción para la Licitación Pública y contratación mediante Adjudicación Directa, de la contratación del “SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2019 DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES”.



[Handwritten signature]



**“SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2019 DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES”**

ÁREA RESPONSABLE: Dirección General de Desarrollo Humano y Organización

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México, a 16 de julio de 2019.

Se aclara que en este proceso de excepción para la Licitación Pública y contratación mediante Adjudicación Directa, se atenderán los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguran las mejores condiciones para el Estado, ya que se realizó una Investigación de Mercado para acreditar lo siguiente:

- Si existe oferta de bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requerida;
- Si hay proveedores con la capacidad para cumplir con las necesidades de contratación, y
- Los precios prevalecientes en el mercado.

En este sentido, el día 12 de junio de 2019, como parte de la investigación de mercado se solicitaron las cotizaciones correspondientes, a las empresas:

- Organización de Actividades Didácticas y Recreativas A.C.
- Asociación Cristiana de Jóvenes de la Ciudad de México YMCA A.C.
- Comercializadora de Servicios Empresariales LASOS S.A. de C.V.
- Operadora y Administradora SW, S.A. de C.V.
- Jóvenes Capacitados en el Manejo de la Animación y Recreación A.C.

Posible proveedor	Nombre empresa	Costo del servicio por menor (Sin IVA)	Costo del servicio por menor (Con IVA)
1	Asociación Cristiana de Jóvenes de la Ciudad de México YMCA A.C.	\$ 6,269.00	\$ 7,272.04
2	Organización de Actividades Didácticas y Recreativas A.C.	\$ 6,800.00	\$ 7,888.00
3	Comercializadora de Servicios Empresariales Lasos S.A. de C.V.	\$ 7,500.00	\$ 8,700.00
4	Operadora y Administradora SW, S.A. de C.V.	\$ 15,147.60	\$ 17,571.22

Cabe mencionar, que la empresa “Jóvenes Capacitados en el Manejo de la Animación y Recreación A.C.”, no proporcionó cotización.

De conformidad con el programa de la Licitación Pública No. LA-016000997-E72-2019, el 15 de julio de 2019, se llevó a cabo la apertura de proposiciones, recibándose cinco propuestas. El mismo 15 de julio, se llevó a cabo el fallo de la Licitación, en la que se declaró desierta.

Cabe mencionar que, de las proposiciones recibidas, la única empresa que cumplió técnicamente con lo solicitado fue “Asociación Cristiana de Jóvenes de la Ciudad de México YMCA A.C.”.



[Handwritten signature]



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**
2019
AÑO DEL CAMBIO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Adjudicación Directa

5 de 15

**“SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2019 DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES”**

ÁREA RESPONSABLE: Dirección General de Desarrollo Humano y Organización

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México, a 16 de julio de 2019.

Adicional a lo anterior, y por tratarse de un servicio enfocado hacia menores de 6 a 12 años, se resalta la conveniencia de contar con los servicios de una empresa con amplia experiencia en el ramo. Por lo que, además de los requerimientos indicados en el ANEXO TÉCNICO, se resalta que la empresa cuenta con personal propio para impartir el Curso de Verano (monitores e instructores calificados en carreras de ciencias del deporte, recreación o afines), asignando a un monitor y un asistente por cada 25 menores. En actividades de natación, por ser una actividad de riesgo, cuenta adicionalmente con supervisión de guardavidas.

De igual manera, cuenta con instalaciones propias para desarrollar el programa del Curso de Verano 2019 de la SEMARNAT, así como con servicio de vigilancia y con las medidas de seguridad necesarias para salvaguardar la integridad de los menores, las cuales se encuentra a menos de 3km a la redonda de las oficinas de SEMARNAT.

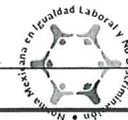
2.1 Plazos y condiciones de la prestación del servicio:

El periodo para el otorgamiento del servicio del Curso de Verano 2019 será del 22 de julio al 16 de agosto del 2019, conforme al siguiente calendario:

	JULIO >> LUNES 22	MARTES 23	MIÉRCOLES 24	JUEVES 25	VIERNES 26
SEMANA 1	DEPORTIVO	DEPORTIVO	DEPORTIVO	<u>VISITA</u> <u>Fabricas Bimbo / Marinela</u>	DEPORTIVO
SEMANA 2	LUNES 29	MARTES 30	MIÉRCOLES 31	AGOSTO >> JUEVES 01	VIERNES 02
	DEPORTIVO	DEPORTIVO	DEPORTIVO	<u>VISITA</u> <u>Granja Las Américas</u>	DEPORTIVO
SEMANA 3	LUNES 05	MARTES 06	MIÉRCOLES 07	JUEVES 08	VIERNES 09
	DEPORTIVO	DEPORTIVO	DEPORTIVO	<u>VISITA</u> <u>Zoológico de Aragón</u>	DEPORTIVO
SEMANA 4	LUNES 12	MARTES 13	MIÉRCOLES 14	JUEVES 15	VIERNES 16
	DEPORTIVO	DEPORTIVO	DEPORTIVO	<u>VISITA</u> <u>Kidzania Cuicuilco</u>	DEPORTIVO

FECHAS Y DESTINOS SUJETOS A CAMBIO

HORARIO DE CURSO: de lunes a viernes: recepción de menores de 8:30 a 9:00 horas; entrega de menores de 14:30 a 15:00 horas. En visitas la recepción de menores será de 8:30 a 8:45 horas, con horario de entrega estimado de 14:30 a 15:00 horas.





**“SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2019 DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES”**

ÁREA RESPONSABLE: Dirección General de Desarrollo Humano y Organización

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México, a 16 de julio de 2019.

En los días marcados en el calendario de trabajo como “DEPORTIVO”, se impartirá el siguiente programa de actividades:

Fechas: 22, 23, 24, 26, 29, 30 y 31 de julio; 2, 5, 6, 7, 9, 12, 13, 14 y 16 de agosto.				
EDADES HORARIO	MENORES 6 Y 7 AÑOS	MENORES 8 Y 9 AÑOS	MENORES 10 Y 11 AÑOS	MENORES 12 AÑOS
08:30 a 09:00	TRAYECTO DE IDA / RECEPCIÓN DE MENORES			
09:00 a 10:00	- Manualidades - Taller de cocina	- Natación - Juegos organizados	- Actividades deportivas - Juegos organizados	- Manualidades - Baile
10:00 a 10:45	- Juegos organizados	- Juegos organizados	- Natación - Juegos organizados	- Actividades deportivas - Juegos organizados
11:00 a 11:30	REFRIGERIO			
11:30 a 12:30	- Actividades deportivas - Juegos organizados	- Manualidades - Taller de cocina	- Manualidades - Taller de cocina	- Natación - Juegos organizados
12:30 a 13:30	- Natación - Juegos organizados	- Actividades deportivas - Juegos organizados	- Actividades deportivas - Juegos organizados	- Actividades deportivas - Juegos organizados
13:30 a 14:30	- Actividades recreativas	- Actividades recreativas	- Actividades recreativas	- Actividades recreativas
14:30 a 15:00	ASEO TRAYECTO DE VUELTA / ENTREGA DE MENORES			

Dicho programa de visitas y actividades se encuentra establecido conforme al ANEXO TÉCNICO, para la prestación de este servicio.

2.2 Posibles implicaciones para la SEMARNAT

Ahora bien, como se desprende de la presente justificación, se asegura la prestación del servicio conforme a los requerimientos.

En el supuesto no deseable de incumplimiento por parte de la Secretaría, se generaría un conflicto laboral que puede repercutir en la interrupción de labores de la Secretaría y sus consecuencias serían como a continuación se señalan:

- Se vería interrumpida por primera vez desde 1996 la prestación del curso de verano.
- Ausentismo laboral derivado de la imposibilidad de asistir con sus hijos a laborar, toda vez que los inmuebles no son óptimos para albergarlos.
- Interrupción operativa y de labores de la Secretaría.
- Un riesgo mayor para la SECRETARIA al encontrarse menores en las instalaciones por cuatro semanas, por posibles incidentes o en caso de presentarse fenómenos naturales.
- Afectará directamente a procesos de otras áreas, tal como lo es el cumplimiento de planes de acción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.





SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS

2019

AÑO DEL CAMBIO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**NATURALES
JUSTIFICACIÓN**

Adjudicación Directa

7 de 15

“SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2019 DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES”

ÁREA RESPONSABLE: Dirección General de Desarrollo Humano y Organización

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México, a 16 de julio de 2019.

3. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:

Partida	Monto	Folio de Autorización
15901 Otras prestaciones	\$ 400,000.00	3446

4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

4.1 Objetivo de la investigación de mercado

Conocer la existencia del servicio en los términos y condiciones requeridos por la Dependencia, y verificar la existencia de proveedores en el mercado que puedan cumplir con dichas necesidades, así como conocer el precio prevaleciente del servicio.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), con la finalidad de dar cabal cumplimiento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo antes mencionado, al ser realizado por el área requirente.

4.2 Desarrollo de la investigación de mercado conforme al Artículo 28 del Reglamento de la LAASSP

La que se encuentra disponible en CompraNet:

Folio COMPRANET	Unidad Requirente	Proveedor	Nombre del Proyecto	Observaciones
862759	LOTENAL	ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DIDÁCTICAS Y RECREATIVAS	CURSO DE VERANO	El presente proyecto tiene requerimientos distintos a los solicitados por la SEMARNAT, por lo que no se considera para el cálculo de la mediana.
1730737	SENER	XIOMARA DESIREE ZETINA NUÑEZ	SERVICIO DE CURSO DE VERANO 2018	El presente proyecto tiene requerimientos distintos a los solicitados por la SEMARNAT, por lo que no se considera para el cálculo de la mediana



[Handwritten signature]



**“SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2019 DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES”**

ÁREA RESPONSABLE: Dirección General de Desarrollo Humano y Organización

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México, a 16 de julio de 2019.

Folio COMPRANET	Unidad Requirente	Proveedor	Nombre del Proyecto	Observaciones
1763223	LOTENAL	OPERADORA Y ADMINISTRADORA SW SA DE CV	CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA CURSO DE VERANO 2018	El presente proyecto tiene requerimientos distintos a los solicitados por la SEMARNAT, por lo que no se considera para el cálculo de la mediana
1743864	SENER	NA	CURSO DE VERANO 2018	El presente proyecto tiene requerimientos distintos a los solicitados por la SEMARNAT, además de que fue declarada desierta, por lo que no se considera para el cálculo de la mediana
1754659	CONANP	ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE LA CIUDAD DE MEXICO YMCA AC	SERVICIO CURSO DE VERANO 2018 PARA LA CONANP	Deriva del ANEXO TÉCNICO de la SEMARNAT
1930855	INIFED	NA	CURSO DE VERANO 2019 PARA 39 NIÑOS Y 4 ADULTOS, DEL DÍA 21 DE JUNIO AL 09 DE AGOSTO	El presente proyecto tiene requerimientos distintos a los solicitados por la SEMARNAT, por lo que no se considera para el cálculo de la mediana

Del resultado anterior, se observa que aunque el objeto de la contratación es similar, el contenido de las especificaciones de los servicios difiere con el proyecto actual, por lo que cinco de ellas no se apegan al ANEXO TÉCNICO.

Para el caso de proceso efectuado por CONANP en 2018, se identificó que el servicio fue estructurado a semejanza del requerimiento de la SEMARNAT, apegándose al mismo ANEXO TÉCNICO, por lo que su información se considera igual a la contenida en el histórico de esta Secretaría.



**SEMARNAT**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES
2019**
AÑO DEL CAHUILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA**JUSTIFICACIÓN**

Adjudicación Directa

9 de 15

**“SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2019 DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES”**

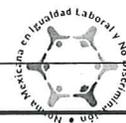
ÁREA RESPONSABLE: Dirección General de Desarrollo Humano y Organización

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México, a 16 de julio de 2019.

4.3 La que se encuentra disponible como Histórico en SEMARNAT

El Curso de Verano se ha contratado de forma integral desde 2016, invitando al proceso a empresas que puedan ofertar la totalidad del servicio indicado en el ANEXO TÉCNICO, mostrándose los antecedentes en el cuadro siguiente:

Año	Número de contrato	Descripción del objeto	Proveedor	Monto total adjudicado	Procedimiento	Fecha de formalización del contrato	Vigencia del contrato
2016	DGRMIS-DAC-DGDHO-003/2016	Servicio integral del Curso de Verano 2016 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Asociación Cristiana de Jóvenes de la Ciudad de México YMCA A.C.	\$ 253,796.40	Adjudicación Directa	29/07/2016	18/07/2016 al 11/08/2016
2017	DGRMIS-DAC-DGDHO-006/2017	Servicio integral del Curso de Verano 2017 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Consolidada por SEMARNAT, CONANP e INECC	Asociación Cristiana de Jóvenes de la Ciudad de México YMCA A.C.	\$ 356,903.00	Adjudicación Directa	04/08/2017	25/07/2017 al 18/08/2017
2018	DGRMIS-DAC-DGDHO-005/2018	Servicio Integral del Curso de Verano 2018 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Asociación Cristiana de Jóvenes de la Ciudad de México YMCA A.C.	\$ 399,900.02	Adjudicación Directa	04/07/2018	06/07/2018 al 06/08/2018





**“SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2019 DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES”**

ÁREA RESPONSABLE: Dirección General de Desarrollo Humano y Organización
LUGAR Y FECHA: Ciudad de México, a 16 de julio de 2019.

4.4 La información obtenida de organismos especializados, de cámaras, asociaciones o agrupaciones industriales, comerciales o de servicio, o bien de proveedores y/o fabricantes, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente.

En cumplimiento de los artículos 29 y 30 de la LAASSP, se obtuvieron un conjunto de resultados para los propósitos y consideraciones de la investigación de mercado, soportadas con cada una de las consultas efectuadas y respuestas recibidas de los posibles proveedores que se detalla a continuación:

- Organización de Actividades Didácticas y Recreativas A.C.
- Asociación Cristiana de Jóvenes de la Ciudad de México YMCA A.C.
- Comercializadora de Servicios Empresariales LASOS S.A. de C.V.
- Operadora y Administradora SW, S.A. de C.V.
- Jóvenes Capacitados en el Manejo de la Animación y Recreación A.C.

4.5 Procedimiento llevado a cabo mediante Licitación Pública

La Licitación Pública con número LA-016000997-E72-2019, sin embargo se declaró desierta el pasado lunes 15 de julio de 2019, por lo que la DGDHO requiere llevar a cabo una adjudicación directa para otorgar el servicio del Curso de Verano a los hijos del personal operativo de las oficinas de la SEMARNAT, ubicadas en la Ciudad de México, bajo el fundamento del artículo 41 fracción VII en el que se fundamenta se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento porque afecta directamente la solvencia de las proposiciones.



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**
2019
AÑO DEL CAUCELLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

JUSTIFICACIÓN

Adjudicación Directa

11 de
15

**“SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2019 DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES”**

ÁREA RESPONSABLE: Dirección General de Desarrollo Humano y Organización

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México, a 16 de julio de 2019.

5. CONCLUSIÓN

Finalmente se concluye que las mejores condiciones para el Estado, se obtienen mediante el procedimiento de adjudicación directa a la empresa Asociación Cristiana de Jóvenes de la Ciudad de México YMCA A.C., por excepción a la licitación pública prevista en los artículos 40 segundo párrafo y 41 fracción VII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 71 y 72 fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), por quedar demostrado resulta la empresa que ofrece la totalidad de los requerimientos.

Elegir el procedimiento del procedimiento de contratación mediante el cual se llevará a cabo

Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 26 fracción III, 28 fracción I y 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

FUNDAMENTO LEGAL

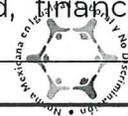
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 134. Los recursos económicos de que disponga la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Artículo 26. Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquel que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes;



[Handwritten signature]



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**
2019
AÑO DEL PATRIOTISMO
EMILIANO ZAPATA

Adjudicación Directa

12 de
15

**“SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2019 DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES”**

ÁREA RESPONSABLE: Dirección General de Desarrollo Humano y Organización
LUGAR Y FECHA: Ciudad de México, a 16 de julio de 2019.

III. Adjudicación directa.

Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

VII. Se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento porque afecta directamente la solvencia de las proposiciones.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

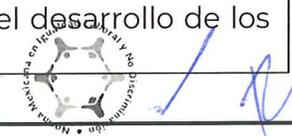
Artículo 72.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley deberá considerarse, respecto de las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:

VI. El supuesto a la que se refiere la fracción VII, solo resultará procedente cuando se mantengan los mismos requisitos cuyo incumplimiento se consideró como causa de desechamiento en la convocatoria a la licitación pública declarada desierta, incluidas las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones correspondientes, dentro de dichos requisitos, se considerará la cantidad de bienes o servicios indicada en la convocatoria a la primera licitación pública. Lo anterior será aplicable para el caso de las partidas que se hayan declarado desiertas en una licitación pública.

Por lo que considerando que la empresa **Asociación Cristiana de Jóvenes de la Ciudad de México YMCA A.C.**, reúne las condiciones necesarias para llevar a cabo los servicios señalados en esta justificación, ya que acredita la capacidad técnica y humana, por lo que, el caso concreto, se adecua a lo dispuesto en la fracción VII del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.

Eficacia

La empresa **Asociación Cristiana de Jóvenes de la Ciudad de México YMCA A.C** cumple con los mínimos requisitos y cuenta con la capacidad técnica para proveer el servicio durante la vigencia del contrato. Que la empresa cuenta con la experiencia y capacidad técnica; además de la capacidad de respuesta inmediata con relación a este tipo de trabajo, asegurado que la empresa seleccionada para este tipo de procedimiento cumple con los requisitos de: experiencia, capacidad técnica y cuenta con disponibilidad inmediata para el desarrollo de los servicios requeridos.





SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**
2019
AÑO DEL CULTIVO DEL SUELO
EMILIANO ZAPATA

JUSTIFICACIÓN

Adjudicación Directa

13 de
15

**“SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2019 DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES”**

ÁREA RESPONSABLE: Dirección General de Desarrollo Humano y Organización

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México, a 16 de julio de 2019.

Eficiencia

Tras haber realizado una Licitación Pública Nacional y haberse declarado desierta el pasado 15 de julio del año en curso, el procedimiento de Adjudicación directa sustentada bajo el art. 41 Fracc. VII, permitirá un uso racional de los recursos humanos y materiales con que cuenta la Institución para realizar la contratación, ya que estaría evitando destinar personal para preparar bases de licitación o invitación a cuando menos tres personas, publicarse en COMPRANET y en el diario Oficial de la Federación, así como el necesario para el desarrollo de los eventos de junta de aclaraciones, acto de presentación de proposiciones y fallo, siendo que el resultado que se obtendría en ambos procedimientos sería el mismo.

Imparcialidad

El procedimiento de Adjudicación Directa que se propone no ha implicado otorgar condiciones ventajosas a alguno de los proveedores que se les solicitó su cotización del servicio requerido por la Institución, ya que el envío de las peticiones de oferta se realizó por el mismo medio, plazos y bajo los mismos requerimientos técnicos, ni tampoco se limitó la libre participación de forma que cualquier persona interesada en realizar los servicios requeridos tuvieron la misma oportunidad para presentar su interés y cotización para suministrarlos.

Honradez

Algunas de las medidas implementadas para evitar que en el procedimiento de Adjudicación Directa se realicen actos de corrupción por parte de los servidores públicos y contratistas que intervienen en el mismo, de forma que se aprovechen de su cargo para favorecer a alguna de las personas que presentaron su cotización son las siguientes:

- La información se publicó en la plataforma de CompraNet a fin de ponerla a disposición de todas las personas interesadas en participar en el proceso, manteniendo así los mismos términos, plazos y medios considerando las mismas condiciones técnicas del servicio requerido.





SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES
2019
AÑOS DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA**

JUSTIFICACIÓN

Adjudicación Directa

14 de
15

**“SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2019 DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES”**

ÁREA RESPONSABLE: Dirección General de Desarrollo Humano y Organización

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México, a 16 de julio de 2019.

Transparencia

Para garantizar que todas las personas que presentaron su cotización tengan acceso de manera oportuna, clara y completa a la información relativa al procedimiento de adjudicación que se propone, el contrato que se formalice será publicado oportunamente en el Portal de Obligaciones de Transparencia y en CompraNet.

Motivación

El “Servicio Integral del Curso de Verano 2019 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales” contribuirá a evitar el ausentismo laboral derivado de la imposibilidad de asistir con sus hijos a laborar, toda vez que los inmuebles no son óptimos para albergarlos; previene la interrupción operativa y de labores de la Secretaría; el no llevarlo a cabo representa un riesgo mayor para la Secretaría al encontrarse menores en las instalaciones por cuatro semanas, por posibles incidentes o en caso de presentarse fenómenos naturales, además de afectar directamente a procesos de otras áreas, tal como lo es el cumplimiento de planes de acción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Determinar el carácter del procedimiento de contratación

Nacional

Determinación de anticipos o formas de pago

Anticipo

NO HABRÁ ANTICIPO ALGUNO y la SECRETARÍA efectuará los pagos por servicios prestados en pesos mexicanos.

La forma de pago será:

De conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el o los pagos se realizarán previa entrega de cada factura que expida el “LICITANTE ADJUDICADO” dentro de los 20 días hábiles siguientes a la conclusión del Curso de Verano 2019.

El responsable de validar la correcta prestación del servicio, objeto de la presente contratación, conforme a las características del servicio indicadas, será el Lic. Rodolfo León Mera, Director de Prestaciones y Servicios al Personal, o quien lo sustituya en el cargo.





SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
2019
AÑO DEL CENTENARIO DEL GOBIERNO EMILIANO ZAPATA

Adjudicación Directa

15 de
15

“SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2019 DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES”

ÁREA RESPONSABLE: Dirección General de Desarrollo Humano y Organización

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México, a 16 de julio de 2019.

El prestador del servicio deberá enviar la factura desglosando el impuesto al valor agregado.

La factura deberá enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico:

Razón social	Domicilio fiscal	RFC	Datos de Contacto
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Av. Ejército Nacional, No. 223, Col. Anáhuac I Sección, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	SMA941228GU8	Lic. Rodolfo León Mera Teléfono: 54902100 Ext. 14526 Correos para envío de factura: rodolfo.leon@semarnat.gob.mx miguel.ornelas@semarnat.gob.mx

Conforme al art. 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la dictaminación de la procedencia para esta contratación y la cual está sujeta en la fracción VII, será responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización.

Ciudad de México, a 16 de julio de 2019

Elaboró

Rodolfo León Mera
Director de Prestaciones y Servicios al Personal.

Vo. Bo.

Enrique Émigdío Herrera Suárez
Director General de Desarrollo Humano y Organización



